

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADOS DE AVALUOS Y CATASTROS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALANDA
Descripción	Este trámite permite obtener un certificado oficial que detalla el valor catastral de un inmueble, actualizado según los parámetros de reavalúo establecidos por la municipalidad. El documento es utilizado para fines tributarios, comerciales, legales o administrativos, garantizando la correcta valoración de la propiedad.
¿A quién está dirigido?	<p>Las entidades Jurídicas Privadas son organizaciones que poseen personalidad jurídica independiente y son constituidas por personas o grupos privados. Estas organizaciones son responsables legalmente por sus actividades y deben cumplir con las normativas que rigen el sector privado. Las Jurídicas Públicas son aquellas organizaciones pertenecientes al Estado, cuyo principal objetivo es el interés colectivo. Actúan bajo la legislación estatal y están orientadas a la provisión de servicios públicos esenciales y al bienestar de la sociedad en su conjunto. Por último, los Beneficiarios Naturales Ecuatorianos se refieren a las personas físicas de nacionalidad ecuatoriana. Son individuos que tienen derechos y deberes establecidos por la Constitución y las leyes del país.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro, certificaciones o constancias
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Solicitud en hoja valorada dirigida al técnico de avalúos y catastros, copia de cédula del propietario, certificado de no adeudar al GADCP original, copia de la escritura o copia del certificado del registro de la propiedad, hoja valorada para certificados de avalúos y catastro, copia del pago del impuesto predial.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>El trámite se realiza totalmente de forma presencial en el cual el usuario que quiera realizar el trámite se acerque a la institución con los requisitos previamente mencionados, posterior a ello se presenta la carpeta y se espera el tiempo de respuesta por parte de la institución, finalmente nuevamente el usuario se acerca a la institución de GADCP en caso de que todos los requisitos son correctos se finalizará el trámite; en caso contrario se deberán de rectificar y esperar una nueva verificación.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	1% DEL SBU
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Lunes a Viernes</p> <p>08:00 am - 12:00 pm</p> <p>13:00 pm - 17:00 pm</p>
Base Legal	
Contacto para atención	<p>Funcionario/Dependencia: TÉCNICO DE AVALÚOS Y CATASTROS</p> <p>Correo Electrónico: avaluosycatastrosgadcp@gmail.com</p>

ciudadana

Transparencia